



Por un mundo delicioso

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD “DESTAPA LA ETAPA”

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. BIC, sociedad identificada con el NIT 860.025.900-2 (en adelante “Alpina”) y **P4R BTL S.A.S.**, sociedad identificada con el NIT 900.613.706-7 (en adelante “P4R”) y conjuntamente con Alpina, los “Organizadores”) te invitan a participar en la presente actividad (la “Actividad Destapa la Etapa”), de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la Actividad Destapa la Etapa te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

1. Aceptación de los términos y condiciones:

La participación en la Actividad Destapa la Etapa implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, sobre los cuales se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad Destapa la Etapa demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos Términos y Condiciones.

2. Definiciones:

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

- 2.1 Actividad Destapa la Etapa /Actividad: Hace referencia a la actividad que será explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones.
- 2.2 Alpina: Significa Alpina Productos Alimenticios S.A. BIC.
- 2.3 Código Único: Hace referencia al código alfanumérico de cada uno de los Productos participantes que estará ubicado en la parte exterior de la etiqueta del Producto.
- 2.4 Ganador(es): Aquellos Participantes que obtengan un Código Único ganador y sean elegidos en cada uno de los Sorteos y el Sorteo Final que cumplan con los requisitos, características y fechas estipulados en estos Términos y Condiciones, siempre y cuando hayan demostrado a los Organizadores por medio de una fotografía o video llamada que guardaron el empaque del Producto que contenía el Código Único ganador. Se elegirán trescientos (300) ganadores suplentes.
- 2.5 Organizadores: Significa, conjuntamente, Alpina y P4R
- 2.6 Página Web (Landing): Página web informativa disponible en el siguiente enlace (*link*): avenaalpina.com
- 2.7 Participantes: Serán las personas naturales, mayores de edad, domiciliados en el Territorio y que cumplan con las características y condiciones descritas en estos Términos y Condiciones.



Por un mundo delicioso

- 2.8 Política de Tratamiento de la Información: Es la política que define la forma en que la información personal de cada uno de los Participantes va a ser manejada y tratada. Ésta se encuentra debidamente publicada en la página web de Alpina (www.alpina.com).
- 2.9 Premio(s): Hace referencia a lo establecido en el numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones.
- 2.10 Productos: Hace referencia a las botellas de doscientos ochenta gramos (280 g) de Avena Original Alpina, vasos de doscientos cincuenta gramos (250 g) de Avena Original Alpina, bolsas de doscientos diez gramos (210 g) de Avena Original Alpina (natural, deslactosada y de canela).
- 2.11 P4R: Significa P4R BTL S.A.S.,
- 2.12 Sorteos: Significan los procedimientos aleatorios de selección de Ganadores entre Códigos Únicos, que se llevarán a cabo el veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y el veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en donde se sortearán, respectivamente, veinticinco (25) bicicletas y tres (3) motos, veinticinco (25) bicicletas y tres (3) motos y veinticinco (25) bicicletas y tres (3) motos, de las características indicadas en el numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones. A dichos Sorteos asistirá un delegado de la primera autoridad administrativa.
- 2.13 Sorteo Final: Significa el procedimiento aleatorio de selección del Ganador de un (1) carro, el Ganador de una (1) moto y los Ganadores de veinticinco (25) bicicletas entre Códigos Únicos que se llevará a cabo el quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). A dicho Sorteo Final asistirá un delegado de la primera autoridad administrativa.
- 2.14 Término de Duración: La Actividad Destapa la Etapa será válida desde el quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
- 2.15 Términos y Condiciones: Hace referencia al presente documento que establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.
- 2.16 Territorio: Hace referencia a la República de Colombia, excluyendo el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3. Mecánica y Descripción General de la Actividad:

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | ACTIVIDAD DESTAPA LA ETAPA |
|------------------------|--|
| FECHA DE INICIO | Quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024) |
| FECHA DE FINALIZACIÓN | Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) |
| SORTEOS | Primer Sorteo: veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024) en donde se sortearán veinticinco (25) bicicletas y tres (3) motos. Segundo Sorteo: doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) en donde se sortearán veinticinco (25) bicicletas y tres (3) motos. |



Por un mundo delicioso

| | |
|---------------------|---|
| | <p>Tercer Sorteo: veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) en donde se sortearán veinticinco (25) bicicletas y tres (3) motos.</p> <p>A estos Sorteos asistirá un delegado de la primera autoridad administrativa.</p> |
| SORTEO FINAL | <p>Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) en donde se sortearán veinticinco (25) bicicletas, una (1) moto y un (1) carro. A este Sorteo Final asistirá un delegado de la primera autoridad administrativa.</p> |
| CUBRIMIENTO | <p>Participan en la dinámica los Participante domiciliados en el Territorio, mayores de edad, que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en estos Términos y Condiciones.</p> |

Durante el Término de Duración, los Productos participantes tendrán inscrito un Código Único que estará ubicado en la parte exterior de la etiqueta del Producto.

- 3.1. Para Participar en la Actividad Destapa la Etapa, los Participantes deberán comprar los Productos debidamente marcados, encontrar el Código Único del Producto y guardar el empaque del Producto para presentarlo ante los Organizadores en caso de ser un Ganador.
- 3.2. Una vez haya encontrado el Código Único, el Participante debe entrar a la Página Web: [avenaalpina.com](https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf) y debe registrarse con su nombre, apellido, cédula, correo electrónico, dirección, teléfono, ciudad o municipio, departamento, fecha de nacimiento y aceptar (i) los Términos y Condiciones, (ii) el tratamiento por parte de Alpina de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf y (iii) que Alpina lo contacte para llevar a cabo la verificación de los datos suministrados. El registro descrito anteriormente no tendrá un costo adicional al precio del Producto para el Participante. Los datos personales que registren los Participantes deberán coincidir de forma exacta con los referenciados en su documento de identidad.
- 3.3. Posteriormente, el Participante deberá registrar su Código Único en el espacio demarcado.
- 3.4. Una vez el Participante complete las actuaciones descritas en los numerales 3.2 y 3.3 anteriores, se entiende registrado para los Sorteos y el Sorteo Final.
- 3.5. El Participante deberá guardar el empaque del Producto en el que se encuentre el Código Único registrado en la Página Web, pues en caso de ser un Ganador, deberá enviar a la línea de WhatsApp 3054381186, al momento de ser contactado por los Organizadores o dentro de las siguientes cuatro (4) horas de este: (i) una foto del empaque abierto del Producto en la que se evidencie el Código Único ganador registrado en la Página Web avenaalpina.com y (ii) copia de su documento de identidad, el cual deberá coincidir con el número de documento registrado en la Página Web avenaalpina.com.
- 3.6. El Participante podrá participar en la Actividad Destapa la Etapa en múltiples ocasiones, es decir, podrá introducir todos los Códigos Únicos que quiera en la página Web. Sin perjuicio de lo anterior, el Participante, solo podrá introducir diez (10) Códigos Únicos en la Página Web cada veinticuatro (24) horas.



Por un mundo delicioso

- 3.7. Se entregará un total de ciento once (111) Premios, uno por cada uno de los ciento once (111) Ganadores. El Premio no incluye ningún producto adicional al establecido en el numeral 6.1. Para determinar los Ganadores de la Actividad “Destapa la Etapa”, los Organizadores, llevarán a cabo tres Sorteos y el Sorteo Final, los cuales serán supervisados por el delegado de la primera autoridad administrativa. Los Participantes que resulten seleccionados de forma aleatoria se publicarán en la Página Web avenaalpina.com. Todos los ganadores se volverán a activar para el sorteo del carro.
- 3.8. Los Organizadores contactarán a cada uno de los Ganadores de los Sorteos vía llamada telefónica y/o WhatsApp en cada una de las fechas de los Sorteos, durante la mañana del día siguiente a cada una de las fechas de los Sorteos y durante la mañana del lunes siguiente a cada una de las fechas de los Sorteos. En el caso del Sorteo Final, los Organizadores contactarán a cada uno de los Ganadores vía llamada telefónica y/o WhatsApp en la fecha de dicho Sorteo Final y durante los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del Sorteo Final. Si el Ganador no responde la llamada telefónica y/o WhatsApp dentro de este tiempo, o si el Ganador no envía al momento de la llamada realizada por los Organizadores o dentro de las siguientes cuatro (4) horas de esta, a la línea de WhatsApp 3054381186, (i) una foto del empaque abierto del Producto en la que se evidencie el Código Único ganador registrado en la Página Web avenaalpina.com y (ii) copia de su documento de identidad, el cual deberá coincidir con el número de documento registrado en la Página Web avenaalpina.com perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado y se le otorgará al Participante que haya sido seleccionado como ganador suplente en el Sorteo o Sorteo Final, según corresponda, los cuales serán supervisados por el delegado de la primera autoridad administrativa, de acuerdo con el orden de elección de estos suplentes, y verificando que cumpla con las condiciones descritas en los presentes Términos y Condiciones.
- 3.9. Una vez anunciados los Ganadores, el Ganador que no acepte el Premio y/o no cumpla con los requisitos para ser Ganador, según las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado y se le otorgará al Participante que haya sido seleccionado como ganador suplente en cada Sorteo y el Sorteo Final, los cuales serán supervisados por el delegado de la primera autoridad administrativa, de acuerdo con el orden de elección de estos suplentes, y verificando que cumpla con las condiciones descritas en los presentes Términos y Condiciones.
- 3.10. Si el Ganador se niega a aceptar su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra los Organizadores. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Ganador se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos los Organizadores documentarán lo ocurrido por los medios que consideren oportunos.
- 3.11. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad Destapa la Etapa, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.
- 3.12. Los Participantes solo podrán ser Ganadores de uno (1) de los Premios de los Sorteos. En todo caso, los Ganadores participarán en el Sorteo Final por el carro, descrito en el numeral 6.1.



Por un mundo delicioso

- 3.13. La difusión de la Actividad Destapa la Etapa se realizará a través de redes sociales, Página Web, páginas web de Alpina y canales de televisión a nivel nacional. Adicionalmente, se utilizarán diferentes canales de comunicación, tales como fuerza comercial y agentes SAC. Asimismo, en redes sociales de Alpina se realizarán publicaciones y dinámicas de carácter promocional para difundir la Actividad Destapa la Etapa.

4. Características de los Participantes:

- 4.1. Ser Persona natural, mayor de edad y domiciliada en el Territorio.
- 4.2. Realizar el registro de sus datos personales en la Página Web según establecen los numerales 3.3 y 3.4 y otorgar al Organizador, de manera previa, expresa e informada las autorizaciones pertinentes para el tratamiento de la información suministrada para el desarrollo de la Actividad Destapa la Etapa.
- 4.3. Guardar el empaque del Producto que contenía el Código Único ganador registrado en la Página Web y enviar a la línea de WhatsApp 3054381186, al momento de ser contactado por los Organizadores o dentro de las siguientes cuatro (4) horas de este: (i) una foto del empaque abierto del Producto en la que se evidencie el Código Único ganador registrado en la Página Web avenaalpina.com y (ii) copia de su documento de identidad, el cual deberá coincidir con el número de documento registrado en la Página Web avenaalpina.com.
- 4.4. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

5. Inhabilitados para participar.

- 5.1. No podrán participar Personas Jurídicas.
- 5.2. No podrán participar menores de edad.
- 5.3. No podrán participar los empleados de los Organizadores, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- 5.4. No podrán participar los trabajadores y empleados en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionadas con la marca Avena Alpina, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- 5.5. No podrán participar los trabajadores y empleados en misión de los distribuidores de los Organizadores que se encuentren vinculados a la Actividad Destapa la Etapa, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- 5.6. No podrán participar los trabajadores y empleados en misión de las agencias de medios o de publicidad contratadas por los Organizadores y que se encuentren vinculadas a la Actividad Destapa la Etapa, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.



Por un mundo delicioso

- 5.7. No podrán participar contratistas y subcontratistas de los Organizadores, así como sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- 5.8. No podrán participar los trabajadores y empleados en misión de las empresas de logística y organización contratadas por los Organizadores vinculadas a la Actividad Destapa la Etapa, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- 5.9. No podrán participar personas que incumplan alguna disposición establecida en estos Términos y Condiciones.

En el evento en el que cualquiera de los Organizadores identifique que uno o varias Participantes se encuentran inmersos en alguna o en varias de las causales del presente numeral 5, automáticamente las descalificará y dicho Participante o Participantes serán borrados de todas las bases de datos relacionadas con la Actividad Destapa la Etapa.

6. Premios:

6.1.

| PRODUCTO | CANTIDAD | CONDICIONES ESPECIALES |
|---|------------|--|
| Carro Suzuki Swift hibrido 2024 motor 1,2 cc dual shed + SHVS | Uno (1) | Cada Premio es personal e intransferible, no será canjeable por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicios |
| Motocicleta Auteco bomber 125 cc modelo 2024 | Diez (10) | |
| Bicicleta Sforzo BTS 261002 neumáticos r26 | Cien (100) | |

6.2. Condiciones de los Premios

- 6.2.1. Los ciento once (111) Ganadores que hayan sido seleccionados aleatoriamente por el sistema, recibirán cada uno, un (1) Premio de aquellos listados en el numeral 6.1 anterior, siempre y cuando hayan enviado a la línea de WhatsApp 3054381186, al momento de ser contactados por los Organizadores o dentro de las siguientes cuatro (4) horas de este: (i) una foto del empaque abierto del Producto en la que se evidencie el Código Único ganador registrado en la Página Web avenaalpina.com y (ii) copia de su documento de identidad, el cual deberá coincidir con el número de documento registrado en la Página Web avenaalpina.com.
- 6.2.2. El Premio incluye únicamente lo establecido en el numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones.
- 6.2.3. El Ganador debe asumir el valor del impuesto de ganancia ocasional, que se cause con ocasión del recibo del Premio.



Por un mundo delicioso

- 6.2.4. El Ganador de cada una de las motos debe asumir los gastos de matrícula, SOAT y/o todos los trámites que se causen con ocasión al recibo del Premio.
- 6.2.5. El ganador del carro debe asumir los gastos de matrícula, SOAT, impuestos placa y/o todos los gastos que se causen con ocasión al recibo del premio.
- 6.2.6. Los Ganadores no podrán reclamar como Premio el precio de éste en efectivo, esto es el valor de los productos listados en el numeral 6.1 anterior.
- 6.2.7. Los Ganadores podrán ser publicados en la Página Web y redes sociales de Alpina, una vez finalice cada Sorteo y el Sorteo Final.
- 6.2.8. Cada Ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por los Organizadores para así poder recibir el Premio, de lo contrario los Organizadores no estarán obligados a hacerle entrega del Premio.
- 6.2.9. El Premio es personal e intransferible, no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio salvo que se presenten situaciones de fuerza mayor o hechos de un tercero, caso en el cual el Premio será sustituido por uno similar al descrito en los presentes Términos y Condiciones una vez probada alguna de las circunstancias descritas.
- 6.2.10. Los Organizadores no entregarán Premios distintos a los establecidos en el numeral 6.1 anterior de los presentes Términos y Condiciones.
- 6.2.11. El Premio se le entregará al Ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- 6.2.12. Los Organizadores no serán responsables por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute de los Premios.
- 6.2.13. El color de cada uno de los Premios no podrá ser escogido por los Ganadores. Se entregará de acuerdo con la disponibilidad.

7. Método de selección y entrega de los Premios

- 7.1. El método de selección de los ganadores se llevará a cabo Por medio de software aleatorio
- 7.2. Previo a la entrega del Premio, los Organizadores verificarán que cada Ganador cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si el Participante no cumple con todos los requisitos de los presentes Términos y Condiciones será descalificado de la Actividad Destapa la Etapa y el Premio se le otorgará al Participante que haya sido seleccionado como ganador suplente en el Sorteo o Sorteo Final, según corresponda, de acuerdo con el orden de elección de estos suplentes, que cumpla con las condiciones descritas en los presentes Términos y Condiciones.
- 7.3. Si el Ganador cumple cabalmente con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, los Organizadores harán entrega del Premio en las condiciones



Por un mundo delicioso

descritas en el numeral 6 de los presentes Términos y Condiciones por sus propios medios o por medio de terceros.

- 7.4. Los Premios correspondientes a las bicicletas serán enviados a cada uno de los Ganadores dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la confirmación del Ganador de la dirección de entrega. La entrega de los Premios será coordinada por los Organizadores por sus propios medios o por medio de terceros, de acuerdo con los datos de residencia confirmados por el Ganador. En cualquier caso, las obligaciones del Organizador finalizan con el envío de la guía de envío del Premio al Ganador. En consecuencia, la fecha de entrega de cada uno de los Premios a cada uno de los Ganadores estará sujeta a las políticas y tiempos de entrega de los terceros contratados por los Organizadores. Los Organizadores no se harán responsables por demoras y/o incumplimientos en la entrega de los Premios a los Ganadores, por parte de los terceros.
- 7.5. Para la entrega de las Motos, los Organizadores contactarán a los Ganadores para coordinar la fecha, día, hora y lugar de entrega de los Premios. Únicamente podrá realizarse de manera presencial en alguno de los concesionarios Auteco en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Pereira. Si el Ganador debe desplazarse a alguna de estas ciudades para reclamar el Premio, dicho Ganador deberá cubrir todos los gastos inherentes al viaje. El Ganador debe presentar, cedula en original. Los Organizadores dejarán constancia de la entrega del Premio, por medio de un acta de entrega, la cual debe ser diligenciada y firmada por cada Ganador al momento de recibir su Premio, si el Ganador no suscribe la mencionada acta de entrega no podrá recibir el Premio. El premio se entregará al Ganador que se inscribió en la Página Web de la Actividad Destapa la Etapa.
- 7.6. Para la entrega del carro; los Organizadores contactarán al Ganador para coordinar la fecha, día, hora y lugar de entrega del Premio. La Entrega del Premio se hará de manera presencial; en las ciudades de Bogotá, Ibagué, Cali, Villavicencio, Cartagena y Medellín en alguno de los concesionarios autorizados DERCO. Si el Ganador debe desplazarse a alguna de estas ciudades para reclamar el Premio, dicho Ganador deberá cubrir todos los gastos inherentes al viaje. El Ganador debe presentar, cedula en original. Los Organizadores dejarán constancia de la entrega del Premio, por medio de un acta de entrega, la cual debe ser diligenciada y firmada por cada Ganador al momento de recibir su Premio, si el Ganador no suscribe la mencionada acta de entrega no podrá recibir el Premio. El premio se entregará al Ganador que se inscribió en la Página Web de la Actividad Destapa la Etapa.

8. Manejo de Información de los Participantes.

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. BIC, (en adelante Alpina) identificada con NIT 860.025.900-2 con domicilio en Km 3 vía Briceño – Sopó, Colombia, con teléfono en Bogotá 6015718609 y la línea 01 8000 529999 en el resto del país, correo electrónico habeasdata@alpina.com le solicita en calidad de responsable del tratamiento autorización para el tratamiento de datos personales.

Al aceptar estos términos y condiciones sus datos serán tratados con las finalidades descritas en conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf.



Por un mundo delicioso

El tratamiento que realizará Alpina con la información personal consistirá en la recolección, compilación, almacenamiento, uso, consulta, transmisión, transferencia y/o circulación de los datos. Se podrá contactar al Titular por vía telefónica (a través de llamadas y/o mensajes de texto como SMS y/o MMS), correo físico o electrónico, o medios digitales (como plataformas digitales propias o de terceros aliados comerciales, aplicaciones de mensajería instantánea y redes sociales, tales como Facebook, Instagram y WhatsApp, etc.) para el desarrollo de cualquiera de las finalidades arriba enlistadas. Así mismo en la página web y plataformas se podrá hacer uso de cookies. Alpina podrá solicitar la actualización de sus datos personales.

En caso de recolección de información sensible tiene derecho a no otorgar autorización, y a contestar o no las preguntas que le formulen y a entregar o no los datos solicitados. Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como lo pueden ser la orientación política, filosófica, religiosa, sexual, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, la salud y datos biométricos. Ninguna actividad puede condicionarse a la entrega de datos sensibles.

Al autorizar usted declara que es mayor de edad y que ha leído y aceptó la Política de Tratamiento de Datos Personales de Alpina disponible en de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf.

Adicionalmente, declara y se obliga a que los datos suministrados son veraces, son sus propios datos y no los de otra persona. En virtud del derecho del Titular de solicitar y recibir copia de la autorización en cualquier momento, Alpina se obliga a conservar prueba de la autorización.

Con ocasión de la ejecución de la presente Actividad y específicamente para lo relacionado con los Sorteos y el Sorteo Final, usted como Participante autoriza a Alpina, en virtud del numeral 5.1. de la Política de Tratamiento de Datos Personales, a transmitir y/o transferir los datos personales de los Participantes a P4R BTL S.A.S., sociedad identificada con el NIT 900.613.706-7 y/o Satelco Interactivo S.A.S., sociedad identificada con el NIT 830.052.368-9. Dichos datos serán tratados conforme a la política tratamiento de datos personales de la BTL y/o Satelco Interactivo S.A.S., según corresponda, disponible en: http://www.p4rbtl.com/images/tratamiento_datos.pdf y <https://satelco.co/tratamiento-de-datos-personales/>

9. Disposiciones Especiales y Autorizaciones.

- 9.1. El Participante asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a Alpina o a terceros por toda utilización de material no autorizado, la violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.
- 9.2. Los nombres e imagen de los Participantes y/o Ganadores podrán ser publicados por los Organizadores con fines de promoción, divulgación y publicidad de las marcas de las que son titulares, en cualquier lugar del mundo, por un periodo ilimitado.
- 9.3. Cada Participante y/o Ganador se obliga a mantener indemne a los Organizadores, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.



Por un mundo delicioso

10. Obligaciones y autorizaciones del Participante.

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

- 10.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a los Organizadores de la Actividad Destapa la Etapa.
- 10.2. El Participante obrará de buena fe.

11. Descalificación del Participante.

Será descalificado el Participante que:

- 11.1. Haya suministrado a los Organizadores cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
- 11.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- 11.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra de los Organizadores. En este caso, los Organizadores podrán, individual o colectivamente, iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.
- 11.4. Haya incurrido en alguna de las causales descritas en el presente numeral 11, en el numeral 5 y en el numeral 12.

Los Organizadores no notificarán ninguna descalificación dispuesta en estos Términos y Condiciones, pues estas operan de manera inmediata debido a que el cumplimiento de las disposiciones aquí descritas es un requisito esencial para participar en la Actividad Destapa la Etapa.

12. Presunción de Buena Fe: Al inscribirse en la Actividad Destapa la Etapa, los Organizadores entienden que el Participante obrará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

- 12.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.
- 12.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.
- 12.3. Violar los derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

Se suprimirán y descalificarán de la Actividad Destapa la Etapa todos los Participantes que incurran en las conductas enunciadas como prohibidas.

13. Responsabilidad del Organizador.



Por un mundo delicioso

- 13.1. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. El Participante NO es, ni será representante, agente, vocero o similar de el Organizador de la Actividad.
- 13.2. Hasta donde sea permitido por ley, los Organizadores se reservan el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad Destapa la Etapa por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor previa autorización de Coljuegos, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por los Organizadores, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón los Organizadores se ven obligados a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificarán a los Participantes vía correo electrónico o por cualquier otro medio que considere necesario. Los Organizadores no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley.
- 13.3. Hasta donde sea permitido por ley, los Organizadores podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones previa autorización de Coljuegos sin responsabilidad al respecto. La participación en la Actividad Destapa la Etapa implica la aceptación de las decisiones que adopten los Organizadores sobre todos y cada uno de los aspectos del Premio.
- 13.4. La responsabilidad de los Organizadores finaliza con la entrega de cada uno de los Premios y la suscripción del acta descrita en los numerales 7.4 y 7.5 de estos Términos y Condiciones, según corresponda. Por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir el Ganador por el disfrute de cada uno de los Premios.
- 13.5. En ningún evento los Organizadores serán responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Ganador antes, durante y después del uso o disfrute del Beneficio o a causa del uso o disfrute del Beneficio.
- 13.6. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos de los Premios. En consecuencia, cualquier daño que sufran los Premios deberá ser reclamado directamente por el Ganador ante el fabricante y/o distribuidor.
- 13.7. Para todas las peticiones, quejas o reclamos que tengan las participantes relacionadas con la Actividad, tendrán a su disposición la línea de atención WhatsApp a nivel nacional 3054381186 para ser resueltas oportunamente por los Organizadores.

14. Aclaraciones

- 14.1. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.



14.2. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

15. Ámbito de Aplicación y Vigencia de la Actividad Destapa la Etapa

La Actividad Destapa la Etapa es válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

16. Ley Aplicable.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.